



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. Alnte. Brown

ORDENANZA N° 028/2.005

VISTO:

El riesgo que representa para la localidad el hecho del estacionamiento de camiones con cargas peligrosas dentro del ejido municipal, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el estacionamiento de los camiones con cargas peligrosas en la localidad representa un grave riesgo para la seguridad de los vecinos, ante cualquier accidente que pudiera ocurrir, y,-----

Que, dicha ubicación de los camiones representa un grave inconveniente para la circulación de los vecinos aledaños al estacionamiento de camiones por el hecho de dificultar el tránsito peatonal y vehicular además de dificultar el ingreso a sus propios domicilios, y,-----

Que, el hecho de tener frente a sus casas una "Bomba de tiempo" conlleva un riesgo para la salud mental de los vecinos y que este Concejo Deliberante debe velar por la seguridad y salvaguardar la integridad física y mental de la ciudadanía, y,-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

Artículo 1°: Prohibir el estacionamiento de camiones con cargas peligrosas dentro del Ejido Municipal, debiendo hacerlo hacia el sur del hogar de niños "Nueva Esperanza" a una distancia prudente al Paraje "El Arenal".-----

Artículo 2°: Determinarse como transportes de cargas peligrosas toda carga que represente riesgo para la salud de las personas, para la seguridad pública o para el medio ambiente.----

Artículo 3°: Cualquier accidente que pudiese ocurrir, queda bajo la total responsabilidad de la Empresa Transportadora de dichas cargas peligrosas.-----

Artículo 4°: Remitir copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Tránsito. Para su conocimiento y demás efectos.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIESEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO. PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL CLAUDIA SUBELZA. PROYECTO QUE FUE APROBADO POR LOS CONCEJALES: NICANOR A. ROMANO, ROSENDO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS GRECCO, CLAUDIA SUBELZA Y HÉCTOR E. SILVERA. LOS CONCEJALES HÉCTOR ABALLAY Y SOBEIDA ACOSTA AUSENTE C/AVISO.-----

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. S. MAZZA



Héctor Eduardo Silvera
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Mun. Prof. Salva. Mazza